

Se fortalecerá el combate a la corrupción

Escrito por Comunicado

Jueves 01 de Diciembre de 2016 17:47

+ Representación ciudadana propondrá a los titulares del Isaf y Fiscalía de Justicia del Estado
HERMOSILLO, Son., Diciembre 1 de 2016.- Con el fin de fortalecer a las instituciones responsables de garantizar gobiernos eficientes y honestos, el Congreso del Estado aprobó este jueves por unanimidad la propuesta de reforma que deroga y adiciona disposiciones de la Constitución Política de Sonora para armonizar el Sistema Estatal Anticorrupción con la Constitución Federal.

David Palafox Celaya, presidente de la Comisión Anticorrupción, destacó la participación ciudadana en las adecuaciones de segunda generación hechas al Sistema Estatal Anticorrupción, a propuesta de la gobernadora Claudia Pavlovich, mismas que serán enviadas a los ayuntamientos para su aprobación.

Anunció trabajo en las siete leyes secundarias a elaborar y reformar en el Congreso del Estado para que el 19 de julio de 2017 “podamos iniciar y tener vigencia en el Sistema Estatal Anticorrupción como lo dicta la Constitución Política Mexicana”.

El diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRI, explicó que se está empoderando a los ciudadanos, quienes serán los que propongan a los responsables de combatir la corrupción, es decir a los titulares del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y de Fiscalía General de Justicia del Estado, antes Procuraduría General de Justicia.

Agradeció la aportación que hicieron empresarios y sociedad civil como el dirigente de Coparmex, Marcelo Meouchi; Leticia Cuesta, de Sonora Ciudadana; Miguel Ángel Figueroa, de Canaco y el Comité Ciudadano de Evaluación y Desempeño Legislativo.

ELECCION DEMOCRÁTICA

En la propuesta de Reforma se contempla que el Fiscal General de Justicia sea propuesto por el Comité Ciudadano de Seguridad Pública y no por el Ejecutivo, aparte de que tendrá que ser ratificado por las dos terceras partes del Congreso y no solo mayoría simple. El paso da autonomía plena al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, cuyo titular será propuesto por el Comité Ciudadano de Evaluación y Desempeño Legislativo del Congreso del Estado.

Se fortalecerá el combate a la corrupción

Escrito por Comunicado

Jueves 01 de Diciembre de 2016 17:47

El ISAF mantendrá así sus funciones de revisión y fiscalización de los estados financieros, así como la cuenta pública estatal y las municipales, pero sin estar subordinado a los sujetos a fiscalizar, lo que aumentará la eficacia de su tarea, pues terminará la era la que un poder del estado esté por encima de quien en un momento dado fiscalice, audite y supervise las cuentas públicas; con plena autonomía, el ISAF fiscalizará también al Congreso del Estado, al Poder Judicial, al Poder Ejecutivo y a todos los organismos que aplican o utilizan recursos del erario, explicó Palafox Celaya.

Se elevará también a rango constitucional la creación del Tribunal de Justicia Administrativa, organismo que resolverá las controversias que surjan entre la administración pública estatal y municipal y los particulares, con plena autonomía para dictar fallos y establecer su organización y funcionamiento.

Como parte de dicho Tribunal se contempla la creación de una Sala Especializada en materia de Anticorrupción y Responsabilidad Administrativa, con facultades para imponer las sanciones que se deriven de esas faltas y hechos de corrupción. La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.